



OFICIO N° 93349
INC.: solicitud

Irg/asj
S.134°/372

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la gestión de los fondos destinados a la reactivación de las PYMES, detallando especialmente los criterios aplicados para la respectiva distribución, así como la factibilidad de revisar tales criterios ajustándolos a las necesidades concretas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 292461831F50F6A0

29 de enero de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA**

**A: NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito se informe lo que indica:

Recientemente, me he reunido con representantes de diversas PYMES de Villa Independencia, pertenecientes a la comuna de Viña del Mar, quienes han expresado diversos problemas que han enfrentado tras los incendios ocurridos en febrero de 2024. Así, en el marco de mis funciones de fiscalización, este oficio tiene como objetivo revisar las acciones implementadas en respuesta a las necesidades planteadas por estas agrupaciones.

En particular, he sido informada de que muchas PYMES no han podido postular a programas de SERCOTEC y CORFO por la falta de información adecuada. En ese sentido, sería de gran ayuda recibir detalles sobre la gestión de los fondos destinados a la reactivación de estas empresas. Un panorama claro sobre cómo se han asignado y utilizado estos recursos permitiría a las empresas entender mejor qué oportunidades están disponibles para ellos y si existirán otras instancias para postular. Asimismo, sería valioso evaluar la posibilidad de revisar los criterios de postulación y las futuras convocatorias, asegurando que estén alineados con las necesidades específicas de las empresas afectadas.

Además, requiero conocer información sobre eventuales nuevas medidas de apoyo que pudieran implementarse para las PYMES afectadas tras los incendios, y de existir, cuales serán los nuevos requisitos de postulación para los programas, de forma que un mayor número de empresas pueda beneficiarse de ellos. Conocer qué alternativas de apoyo están siendo consideradas contribuiría al camino para que las PYMES se recuperen y prosperen.

También considero importante recibir información sobre la inclusión de las PYMES en los programas de desarrollo económico local. Asegurar que las necesidades y voces de las empresas afectadas sean claramente representadas y atendidas contribuiría no solo a su recuperación, sino también a fortalecer la resiliencia de la comunidad en el futuro. El compromiso de las entidades locales en este proceso será fundamental.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta.



Atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada de la República de Chile



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

